

JUZGADO FEDERAL

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal N° 1 de Rosario, Dr. Héctor Alberto Zucchi (Entre Ríos 730 de Rosario), Secretaria de la Dra. Mercedes Andrada, de conformidad con la Ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente N° 10828/2013 el Sr. GONZALES FLORES JAVIER, nacido el 08 de Noviembre de 1.968 en Monsefu, Chiclayo, República de Perú, D.N.I. N° 92.828.995, domiciliado en calle Zelaya N° 2401, de Rosario, Provincia de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 11 de Octubre de 2013. Dra. Mercedes Andrada, Secretaria.

§ 45 215838 Dic. 18

CAMARA DE APELACION

Por disposición de los Señores Jueces de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la Sala IV de Rosario, en los autos caratulados: PIRONI ROSA E. c/LOLA MATOS y/o Sucesores s/Usucapión, Expte. N° 125/2010, se ha dictado el siguiente Acuerdo: N° 138. Rosario, 03 de Mayo de 2011. Y Vistos: (...). Considerando: (...).- Resuelve: a) rechazar la apelación articulada por el defensor de oficio contra el veredicto pronunciado por el A Quo y por ende, confirmar la sentencia Nro. 516 de fecha 08/03/2003 dictada en primer instancia. B) Con costas a la actora. C) Los honorarios por los trabajos desplegados en la Alzada se fijan en el 50% de los que se regulen por las tareas cumplidas en primer instancia. Expte. Nro. 125/2010. El Juez Dr. Chaumet habiendo tomado conocimiento de los autos invoca la aplicabilidad al caso de lo dispuesto por el artículo 26, primera parte, ley 10.060. Insértese, repóngase y hágase saber. Firmado: Dr. Edgar J. Baracat, Dr. Avelino J. Rodil, Dr. Mario Chaumet - jueces; Dra. Adriana R. Parrando - secretaria. Rosario, 25 de Noviembre de 2013. Dra. María F. Baldomá, Secretaria.

§ 33 218779 Dic. 18 Dic. 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16a. Nominación de Rosario, dentro de los caratulados: RODRIGUEZ DE VITA NATALIA s/Cambio de apellido; (Expte. N° 686/13), ha ordenado que se publiquen edictos en el BOLETIN OFICIAL una vez por mes en el lapso de dos meses a fin de que se formulen las observaciones correspondientes, pudiendo efectuarse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Imprimir a los presentes el trámite previsto en los Arts. 17 y 18 de la Ley 18.248 a fin de suprimir el apellido paterno de la señorita Natalia Rodríguez De Vita (D.N.I. N° 32.734.269) por el de NATALIA DE VITA conforme surge de las constancias de autos. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y hall de Tribunales. Rosario, 19 de noviembre de 2013. Dr. Hernán C. Gutiérrez, secretario en suplencia.

§ 45 216793 Dic. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 15° Nominación de Rosario, Dr. Carlos Eduardo Cadierno, en los autos caratulados "BANCO MACRO S.A. C/ V.S.C. CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Demanda Ejecutiva, Expte. N° 281/2010, se ha declarado la rebeldía del demandado: Rosario, 21 de Octubre de 2013. Agréguese la cédula acompañada. Informando verbalmente el Actuario, en este acto, que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, pese estar debidamente notificada, decláresela rebelde y siga el juicio sin su representación. Notifíquese. Expte. Nro. 281/2010. Fdo. Dr. Hernán Gutiérrez, Secretario; Dr. Carlos Eduardo Cadierno, Juez.

§ 33 218923 Dic. 18 Dic. 20

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de Distrito de la 18° Nominación de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, en los autos: NUEVO BANCO SANTA FE S.A c/MARTINEZ, LUCIANO s/Demanda Ejecutiva, Expte. N° 6/10, se ha ordenado la publicación del presente edicto a los fines de notificar la sentencia cuyas partes correspondientes se transcriben: N° 1360. Rosario, 27 de Mayo de 2013. Y Vistos... Y Considerando:... Fallo: Ordenando seguir adelante la ejecución contra Luciano Julián Martínez hasta tanto el actor se haga íntegro cobro de la suma redamada de \$ 6.075,57.- (pesos seis mil setenta y cinco con 57/100) con más

los intereses fijados en los considerandos. Imponiendo las costas al demandado (Art. 251 C.P.C.C.). Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se apruebe la planilla respectiva. Insértese y hágase saber. "Rosario, 09 de Diciembre de 2013. Susana Silvina Geiler, Juez; Myriam R. Huljich, Secretaria. Dra. Silvina L. Rubulotta, Prosecretaria.

§ 33 218924 Dic. 18 Dic. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14 Nominación de Rosario, se ha dispuesto notificar mediante edictos el siguiente decreto: Rosario, 01 de Agosto de 2013. Con los autos a la vista, proveyendo escrito cargo N° 5948 y N° 6157/13: por recibido. Téngase presente lo informado y agréguese. Asimismo, atento el informe obrante a fs. 105, cítese y emplácese por edictos a los herederos de ALBERTO JULIO MARC para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley, bajo apercibimiento de designar un curador que cumplirá la doble función de curador ad hoc de la herencia y defensor de los herederos rebeldes y con el cual se entenderá la demanda o el procedimiento. Asimismo, notifíquese por cédula a los herederos declarados en los autos sucesorios en el domicilio real y legal constituido requiriéndose la remisión de los expedientes sucesorios ad effectum videndi a los Juzgados respectivos oficiándose a sus efectos." Fdo: Dra. Entrocasi (Secretaria) - Dr. Quaglia (Juez) Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. (Autos: "ALBERTO. ALFREDO E. c/MARC, MARIA ELENA y Ots. s/Demanda de prescripción adquisitiva - Usucapión", Expte. N° 1034/10). Rosario, 13 de Noviembre de 2013. Secretaria: Dra. Jorgelina Entrocasi.

§ 33 218817 Dic. 18 Dic. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14 Nominación de Rosario, se ha dispuesto notificar mediante edictos el siguiente decreto: "Rosario, 03 de Mayo de 2013. Con los autos a la vista, proveyendo escrito cargo N° 1951/12.: Agréguese el expediente administrativo acompañado y a la regulación de honorarios, autos. Proveyendo escrito cargo N° 3848/12. Agréguese los oficios acompañados. Cítese y emplácese a los codemandados Alberto Julio Marc, Isabel Elena Marc y Augusto Angle Marc, para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley, y cítese y emplácese por edictos a los herederos de MARIA ELENA MARC, SARA MATILDE MARC, ERNESTO ALFREDO MARC, CARLOS RICARDO MARC y MARTHA ESTHER MARC, para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley bajo apercibimientos bajo apercibimiento de designar un curador que cumplirá la doble función de curador ad hoc de la herencia y defensor de los herederos rebeldes y con el cual se entenderá la demanda o el procedimiento. Asimismo, notifíquese por cédula a los herederos declarados en los autos sucesorios en el domicilio real y legal constituido requiriéndose la remisión de los expedientes sucesorios ad effectum videndi a los Juzgados respectivos oficiándose a sus efectos." Fdo: Dra. Entrocasi (Secretaria) -Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. (Autos: ALBERTO, ALFREDO E. c/MARC, MARIA ELENA y Ots. s/Demanda de prescripción adquisitiva - usucapión, Expte. N° 1034/10. Dra. Jorgelina Entrocasi, Secretaria. Rosario, 13 de Noviembre de 2013.

§ 33 218817 Dic. 18 Dic. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados "LOAY MARIA ISABEL s/Pedido de quiebra por acreedor", Expte. N° 931/13, por resolución N° 3394 de fecha 5/12/13, se ha dispuesto declarar la quiebra de María Isabel Loay, L.C. N° 06.655.468, con domicilio en calle Constitución 2927 de esta ciudad de Rosario, en consecuencia intímese a la fallida y a los terceros que detenten bienes y documentos de aquella a ponerlos a disposición de la Sindicatura; prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de tenerlos por ineficaces; intímese al fallido o sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio urbano de la ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; intímese el Art. 86 de la L.C.Q., y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación solicitada. Secretaría, Rosario. Dr. Alfredo R. Farias, Secretario.

S/C 218801 Dic. 18 Dic. 26

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario en los autos caratulados: "SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL c/ALBIL FRANCO J. s/Demanda Ejecutiva" Expte. N° 108/13 se ha dispuesto citar y emplazar al Sr. Franco Javier Albil, por edictos en el BOLETIN OFICIAL, para que comparezca a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, sin perjuicio de la notificación por cédula. Dr. Alfredo R. Farias, Secretario. Secretaría, 06 de Diciembre de 2013.

§ 33 218794 Dic. 18 Dic. 20

Rosario, 1 de marzo de 2013. Informado verbalmente la actuarla en este acto que la actora JORGELINA ANDREA ESQUEFF, no ha comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. Expte Nro. 700/2010; Fdo.: Dra. Jessica Cinalli (Secretaria). Dra. Silvia A. Cicuta (Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario). Rosario, 6 de Diciembre de 2013. Dra. Jessica Cinalli, Secretaria.

§ 33 218899 Dic. 18 Dic. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados "MALDONADO MONICA GRACIELA s/Propia Quiebra" Expte. N° 531/11, por Resolución N° 3319 de fecha 29/11/2013 se ha dispuesto regular los honorarios del C.P.N. Oscar A. Milesi, en la suma de \$ 15.400 y del Dr. Guillermo Roldan en la suma de \$ 6.600. Asimismo por decreto de fecha 18/11/2013 se ha puesto de manifiesto en la Oficina el Informe Final y Proyecto de Distribución a los fines que por derecho hubiere lugar. Secretaría, Rosario. Dra. María B. Baclini, Secretaria.

S/C 218798 Dic. 18 Dic. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados "SALCEDO JUAN OSCAR s/Quiebra" Expte. Nro. 1498/00, por resolución N° 3356 de fecha 03/12/2013 se ha dispuesto declarar concluido el presente procedimiento falencial, haciendo cesar la intervención del Sr. Síndico. Secretaría, Rosario, 05/12/2013. Dr. Alfredo R. Farias, Secretario.

S/C 218796 Dic. 18 Dic. 19

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9a Nominación de Rosario informa que en los autos: LA ALEGRIA DE VIAJAR S.A. s/Pedido de quiebra por acreedor Expediente: 926, Año: 2013 por Resolución N° 4006 de fecha 11/12/13 se ha declarado la quiebra de La Alegría de Viajar S.A., documento C.U.I.T. 30-69372232-9, domicilio (último conocido) Moreno 3624 de Rosario. El fallido queda intimado para constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Queda prohibido hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El nombre del síndico y las fechas para la presentación de solicitudes de verificación y para los informes individuales y general se harán saber por otro edicto. Publíquese por 5 días en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Liana Romanello - Prosecretaria. Rosario 11 de Diciembre de 2013.

S/C 218759 Dic. 18 Dic. 26

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario informa que en los autos TECNOFINANCE S.R.L. s/Quiebra, Expte. N° 911, Año: 2013, por Resolución N° 3954 de fecha 06/12/13 se ha declarado la quiebra de Tecnofinance S.R.L., documento C.U.I.T. 30-71187178-7, domicilio (último conocido) Mitre 845 P.B. 2 de Rosario. El fallido queda intimado para constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Queda prohibido hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El nombre del sindico y las fechas para la presentación de solicitudes de verificación y para los informes individuales y genera] se harán saber por otro edicto. Publíquese por 5 días en el Boletín oficial. Dra. Liana Romanello - Prosecretaria. Rosario, 6 de Diciembre de 2013. Liana Romanello, Prosecretaria.

S/C 218758 Dic. 18 Dic. 26

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos "ENGINE S.A. s/Concurso preventivo por conversión" (Expte. 214/13), mediante Resolutorio N° 3929 de fecha 11 de diciembre de 2013 se ha declarado el desistimiento voluntario del concurso preventivo de la empresa Engine S.A. por aplicación del Art. 31 Ley de Concursos y Quiebras, y en consecuencia se ha dispuesto la conclusión del presente concurso. Asimismo se informa que se han regulado los honorarios de los funcionarios del concurso. Publíquense edictos en los diarios designados oportunamente. Cumplimentado con los pagos de aportes, retenciones y tasa de justicia se librarán los despachos pertinentes. Rosario, 11/12/13.

Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

§ 165 218754 Dic. 18 Dic. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Amsler en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/ABIP HECTOR DOMINGO s/Apremio, Expte N° 2007/12, se ha dispuesto la publicación de los siguientes decretos: "Rosario, 12/06/2012. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, a mérito del poder general que en copia se acompaña y se agrega. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado más un 50% estimado provisoriamente para intereses y costas. Téngase presente la duplicidad de términos invocada. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado y/o oficina respectiva. Notifíquese por cédula. (Expte N° 2007/12).- Fdo. Dr. Amsler - Dra. Fabbro. Rosario, 22/06/2012. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado. Fdo. Dra. Fabbro. Rosario, 30/08/2012. Previo a lo solicitado, acredite notificación al domicilio denunciado en la demanda y se proveerá lo que por derecho corresponda. Expte n° 2007/12. Fdo. Dra. Fabbro. Rosario, 10/10/2012. Previo oficie a la Secretaria Electoral a fin de que informe el domicilio real del demandado. Fdo. Dr. Amsler - Dra. Fabbro. Rosario, 15/10/2012. Oficie al Registro Nacional de las Personas a fin de que informe el domicilio real del demandado y demás datos personales. Fdo. Dr. Amsler - Dra. Fabbro. Rosario, 19/10/2012. Téngase presente. Fdo. Dra. Fabbro. Rosario, 18/09/2013. Venidos los autos en el día de la fecha se procede a la agregación de escritos sueltos reservados en Secretaria. Expte. N° 2007/12. Fdo. Dra. Fabbro. Rosario, 22/10/2013. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado. Fdo. Dra. Fabbro. El presente edicto se publicará sin cargo por 3 días. Rosario, 02 de Diciembre de 2013. Dra. Mabel Fabbro, Secretaria.

S/C 218919 Dic. 18 Dic. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la Segunda Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Sedita en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/LORIA SANDRA ELISABET s/Apremio", Expte N° 885/13, se ha dispuesto la publicación de los siguientes decretos: Rosario, 08/04/2013. No se provee el presente por no haber cumplido con la Ley 10.244. (885/13). Foto. Dra. Heltner. Rosario, 30/04/2013. Agréguese la boleta colegial acompañada. Proveyendo escrito de demanda: Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimado provisoriamente para intereses y costas. Líbrese el despacho respectivo a sus fines. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina.- Notifiquen los empleados del Juzgado y/o la oficina respectiva. Exp. N° 885/13. Fdo. Dr. Sedita - Dra. Heltner. Rosario, Oficiense al Registro Nacional de las Personas a fin de establecer el último domicilio y todo otro dato de interés respecto del demandado, consignando D.N.I. Exp. N° 885/13. Fdo. Dr. Sedita - Dra. Heltner. Rosario, 30/08/2013. Téngase por contestado oficio dirigido al Registro Nacional de las Personas. Agréguese y hágase saber. Exp. 885/13. Fdo. Dr. Sedita - Dra. Heltner. Rosario, 25/09/2013. Téngase por denunciado nuevo domicilio del demandado. Exp. 885/13.- Fdo. Dra. Heltner. El presente edicto se publicará sin cargo por 3 días. Rosario, 03 de Diciembre de 2013. Dra. Patricia Silvestri, Secretaria.

S/C 218922 Dic. 18 Dic. 20

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de ZUCCO EUGENIO y de SALA VICTORIA ELVIRA, para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 11 de Diciembre de 2013. Elvira Sauan, secretaria.

§ 45 218815 Dic. 18 Feb. 6

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de CLAVERO RAMON y de DOTTO MAGRASSI LILI ESTHER, para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 11 de Diciembre de 2013. Elvira Sauan, secretaria.

§ 45 218814 Dic. 18 Feb. 6

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Ismael Abdala, D.N.I. N° 6.003.106, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: ABDALA ISMAEL s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 1080/13. Secretaría. Rosario, 6 de Diciembre de 2013. Alfredo R. Farias, secretario.

§ 45 218810 Dic. 18 Feb. 6

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña María Elisa Tolosa, D.N.I. N° 5.554.019, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: TOLOSA MARIA ELISA s/Declaratoria de herederos - Sucesión; Expte. N° 615/13. Secretaría. Rosario, 6 de Diciembre de 2013. Alfredo R. Farias, secretario.

§ 45 218811 Dic. 18 Feb. 6

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Magli Marta Bruni, L.C. N° 4.297.885, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: BRUNI, MAGLI MARTA s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 1266/13. Secretaría. Rosario, 6 de Diciembre de 2013. Alfredo R. Farias, secretario.

§ 45 218802 Dic. 18 Feb. 6

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Constantina Romero, C.I. N° 229.701, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: ROMERO CONSTANTINA s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 1184/13. Secretaría. Rosario, 4 de Diciembre de 2013. Alfredo R. Farias, secretario.

§ 45 218805 Dic. 18 Feb. 6

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña María Cristina Gorria, D.N.I. N° 13.449.269, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: GORRIA, MARIA CRISTINA s/Declaratoria de herederos - Sucesión; Expte. N° 1221/13. Secretaría. Rosario, 4 de Diciembre de 2013. Alfredo R. Farias, secretario.

§ 45 218807 Dic. 18 Feb. 6

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Rosa Francisca Perez, L.C. N° 5.287.637, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: PEREZ ROSA FRANCISCA s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 1002/13. Secretaría. Rosario, 4 de Diciembre de 2013. Alfredo R. Farias, secretario.

§ 45 218808 Dic. 18 Feb. 6

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Virginia Yolanda Caballero, L.C. N° 5.704.559 y don Eduardo Luis de Dios Ramirez, D.N.I. N° 6.028.801, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: CABALLERO VIRGINIA YOLANDA y RAMIREZ, EDUARDO LUIS DE DIOS s/Declaratoria de herederos - Sucesión; Expte. N° 1063/13. Secretaría. Rosario, 4 de Diciembre de 2013. Alfredo R. Farias, secretario en suplencia.

§ 45 218809 Dic. 18 Feb. 6

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 8 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Güilman Alberto Caciorgna, L.E. N° 6.103.441, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: CACIORGNA, GÜILMAN A, s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 958/13. Secretaría. Rosario, 6 de Diciembre de 2013. Alfredo R. Farias, secretario.

§ 45 218804 Dic. 18 Feb. 6

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario Dr. Hernán Gonzalo Carrillo (Juez); Secretaría de la Dra. Gabriela Cossovich, dentro de los autos caratulados: RISSO PABLO ANGEL OLEGARIO s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; Expte. N° 311/13, se cita a herederos, acreedores y legatarios del Sr. Pablo Angel Olegario Risso, L.E. N° 2.100.656, para que en el término de 10 (diez) días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, Gabriela B. Cossovich, secretaria.

§ 45 218862 Dic. 18 Feb. 6

El Sr. Juez Dr. Fabián E. D. Bellizia, titular del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don Juan Carlos Baccala y Anita Rosalía Escauriza, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Dra. Agustina Filippini. (Secretaria). Rosario, 11 de Diciembre de 2013. Autos: ANITA ROSALIA ESCAURIZA y JUAN CARLOS BACCALA s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 932/2013. Dra. Gabriela B. Cossovich, Secretaria. Alejandro Danino, Prosecretario.

§ 45 218755 Dic. 18 Feb. 6

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Séptima (17ma.) Nominación de Rosario, a cargo a cargo Dra. Susana Silvina Gueller (en suplencia), Secretaría Dra. María Belén Baclini, dentro de los autos caratulados: CHAVES, ANGEL ROQUE s/Sucesión; Expte. N° 937/13, cita a los herederos, sucesores o legatarios de Don Angel Roque Chaves, titular de D.N.I. N° 14.180.255, Hijo de Carmelo Chaves y María Saucedo, casado con Lucía Ester Fatal, nacido en Rosario, el 28 de Noviembre de 1960, fallecido en Rosario, Santa Fe, el 19 de Marzo de 2013, a comparecer a estar a derecho por el término de ley (tres días) y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 21 de Noviembre de 2013. Dra. María F. Netri, Prosecretaria.

§ 45 218879 Dic. 18 Feb. 6

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta (5ta.) Nominación de Rosario, a cargo a cargo Dr. Ivan Kvasina, Secretaría Dr. Alfredo Farías, dentro de los autos caratulados: "DECAROLI, AMALIA IRENE s/Sucesión" Expte. N° 939/13, cita a los herederos, sucesores o legatarios de Doña Amalia Irene Decaroli, titular de L.C. 1.101.576, mayor de edad, argentina, soltera, jubilada, Hija de Benito Decaroli y Julia González, nacida el 15 de Marzo de 1926 en Rosario, Santa Fe, y fallecida en la ciudad de Arrecifes, Buenos Aires, en fecha 19-03-13, a comparecer a estar a derecho por el término de ley (tres días) y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 31 de Noviembre de 2013. Dr. Alfredo R. Farias, Secretario.

§ 45 218878 Dic. 18 Dic. 6

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Edgardo M. Bonomelli (Juez), dentro de los autos caratulados DEFILIFE, OSVALDO s/Declaratoria de herederos; Expte. 879/2013, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Osvaldo Defilife, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 6 de Diciembre de 2013. Jessica Cinalli, secretaria.

§ 45 218904 Dic. 18 Feb. 6

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Edgardo M. Bonomelli (Juez), dentro de los autos caratulados ORICAIN, BEATRIZ CLARA s/Sucesión Testamentaria; Expediente 1042/2013, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Beatriz Clara Oricain, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 6 de Diciembre de 2013. Jessica Cinalli, secretaria.

§ 45 218903 Dic. 18 Feb. 6

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Edgardo M. Bonomelli (Juez), dentro de los autos caratulados: "VIGNALE, JORGE ALFREDO s/Declaratoria de herederos"; Expte. Nº 1018/2013, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Jorge Alfredo Vignale, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 10 de Diciembre de 2013. Jessica Cinalli, Secretaria.

§ 45 218901 Dic. 18 Feb. 6

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Edgardo M. Bonomelli (Juez), dentro de los autos caratulados BAIOCCHI, BEATRIZ MARIA GRACIELA s/Declaratoria de Herederos; Expediente 1080/2013, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Beatriz María Graciela Baiocchi, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 10 de Diciembre de 2013. Jessica Cinalli, secretaria.

§ 45 218900 Dic. 18 Feb. 6

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, secretaria a cargo de la Dra. Laura M. Barco (Secretaria), en los autos caratulados: ARAMBURU, HERNAN GONZALO c/BRUN, LUIS ANGEL s/Cobro de Pesos; (Expte. Nº 1387/2010); se ha dispuesto publicar por edictos en el BOLETIN OFICIAL y Tablero del Tribunal lo siguiente: Firmat, 3 de Junio de 2013. Con los autos a la vista se provee escrito cargo Nº 936/13: Téngase presente lo informado. Notifíquese por cédula y publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y tablero del Tribunal, a los fines de citar y emplazar a los herederos de don Luis Angel Brun, por el término de 10 días y por tres veces, bajo apercibimientos de designar defensor por sorteo entre los abogados de la lista (art. 597 del C.P.C.C.). Expte. Nº 1387/10. Firmado: Dra. Sylvia C. Pozzi (Juez) - Dra. Laura M. Barco (Secretaria). Firmat, 2 de Diciembre de 2013. Dra. Laura M. Barco, secretaria.

§ 33 218872 Dic. 18 Feb. 6

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Nº 16, Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Secretaria de la Dra. Laura Barco, se ha dispuesto citar, llamar y emplazar al Sr. Torres Lorenzo y/o sucesores y/o responsable fiscal y/o responsable legal y/o titular registral y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito en autos, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín. Autos: GONZALEZ, ISABEL HORTENCIA c/TORRES, LORENZO s/Prescripción Adquisitiva, Nº 1486/13. Firmat,

06 de Diciembre de 2013.

Dra. Laura M. Barco, Secretaria.

§ 99 218784 Dic. 18 Dic. 20

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmal, Dra. Silvia Cristina Pozzi, Secretaria de la Dra. Laura Barco, se ha dispuesto emplazar dentro de los autos caratulados: "BUSTOS, WALTER EZEQUIEL c/AVETTA DE VAZQUEZ, MARIA y/o Sucesores s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. N° 1128/13); a la Sra. María Avetta de Vázquez y/o sucesores y/o al responsable fiscal y/o al responsable legal y/o titular registral y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descripto en autos, para comparecer a estar a derecho dentro del término de Ley. Secretaría de de 2.013. Dra. Laura M. Barco, Secretaria.

§ 33 218859 Dic. 18 Dic. 20

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 7, en lo Civil, Comercial y Laboral n° 1 con sede en Casilda, llama a los herederos, acreedores y legatarios de MARIA JOSEFA PASTRO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Alejandro Héctor Lanata (Juez subrogante) Dra. Clelia Carine Gómez (Secretaria subrogante). Casilda, 9 de Diciembre de 2013.

§ 45 218850 Dic. 18 Feb. 6

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación del Distrito Judicial N° 6 a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaria autorizante, se hace saber que en los caratulados "PERALTA RAUL c/MARTINI DINO s/DEMANDA ESCRITURACION", Expte. n° 524/99, iniciado por Raúl Alberto Peralta contra Dino Martini, el 11/06/99, se ha dictado el siguiente decisorio: "N° 527, Cañada de Gómez, 27 de Abril de 2012: Y VISTOS... ; RESULTA:...; Y CONSIDERANDO ...: RESUELVO: "Hacer lugar la Excepción de Falta de Personería interpuesta y en consecuencia declarar la nulidad de todo lo actuado a partir de la interposición de la demanda de fs. 03/04 y de aquellas actuaciones sucesivas a dicho acto llevados a cabo por la Dra. María Isabel Antonucci de Capisano, por las razones explícitas en los considerandos precedentes. II) Imponer las costas a la excepcionada vencida (cfr. Art. 251 del CPCCSF). Insértese, dése copia y hágase saber. (Expte. N° 524/99) (6-125). Firmado: Dra. María Laura Aguaya (Juez), Dr. Mariano Jesús Navarro (Secretario).-"

§ 52 217939 Dic. 18 Dic. 20

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nom. del Distrito Judicial Nro. 6, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Juez, Secretaría del Dr. Mariano Jesús Navarro, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de AMERICO LATINI para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez. Mariano J. Navarro, Secretario. Cañada de Gómez, 11 de Diciembre de 2013.

§ 45 218770 Dic. 18 Feb. 6

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de la ciudad de Villa Constitución, dentro de los autos: "RANDAZZO. EDGARDO P. c/GOMEZ. ROQUE J. y Otro s/Decl. de pobreza" Expte. N° 550/10, hace saber que ha ordenado lo siguiente: "Villa Constitución, 14 de mayo de 2013. Atento lo peticionado y el informe que antecede suspéndase los términos que pudieran estar corriendo para el peticionante de la medida. Notifíquese por cédula. Expte. N° 550/10. FDO: Dra. Mirta Armoa (Secretaria); Dra. Agueda Orsaria (Juez). Villa Constitución, 22 de mayo de 2013. Estando los autos a la vista se procede a agregar el escrito cargo N° 2966/13 y se decreta: Reanúdense los términos suspendidos. Notifíquese por cédula. Expte. N° 550/10. Fdo. Dra. Mirta Armoa (Secretaria); Dra. Agueda Orsaria (Juez). Secretaría, de Agosto de 2013.

§ 33 218824 Dic. 18 Dic. 20

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito No 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1 ° Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos: "SIERRA CARMELINO s/Declaratoria de herederos" Expte. N° 993/13, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Carmelino Sierra por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer/valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 06 de Diciembre de 2013. Mirta G. Armoa, Secretaria.

§ 45 218830 Dic. 18 Dic. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nom. de Villa Constitución, Dra. Agueda M. Orsaria, Secretaría del autorizante, dentro de los autos caratulados: "DIODATI MIGUEL ANGEL s/Sucesión" Expte. N° 897/13, se cita a los herederos, acreedores o legatarios de don Miguel Angel Diodati, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaria. Mirta G. Armoa, Secretaria.

§ 45 218829 Dic. 18 Feb. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nom. de Villa Constitución, Dra. Agueda M. Orsaria, Secretaría del autorizante, dentro de los autos caratulados: "CERDAN IGNACIO RAÚL s/Sucesión" Expte. N° 896/13, se cita a los herederos, acreedores o legatarios de don Ignacio Raúl Cerdan, por diez días, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos.

§ 45 218826 Dic. 18 Feb. 6

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de Rufino llama a los herederos de Francisco Guido Ayestaran y Gladys Dalia Thione, para que comparezcan a estar a derecho en autos: Patrimonio del causante Ayestaran Francisco G. y Otra s/Quiebra -Expediente Nº 545/2006, conforme decreto que se transcribe: Rufino 4 de Noviembre de 2013. Proveyendo el escrito cargo Nº 10347: A lo peticionado téngase presente y oportunamente de corresponder previo a todo tramite, y sin que ello suponga el apartamiento de pautas procesales de la ley 24522 y mod., en garantía del debido proceso y defensa en juicio (18 CN) y a los fines de evitar futuras nulidades deberá otorgarse debida representación procesal a los herederos del patrimonio del causante procediéndose en consecuencia en los términos del Art 597 CPCCSF, Firmado: Dr. Luís Cignoli Juez); Dra. Marianela Montemarani Menna (Secretaria Subrogante). Rufino, 26 de Noviembre de 2013.

S/C 218757 Dic. 18 Dic. 20

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 9 de Rufino, en lo Civil, Comercial y del Trabajo, a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli - Juez - Dra. Marianela Montemarani Menna, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y demás interesados a los autos sucesorios de JOSE ANTONIO DURINI y GIOCONDA CATALINA DE MAESTRI, para que concurran a hacer valer sus derechos en el término de Ley. Rufino, 13 de Noviembre de 2013.

§ 45 218753 Dic. 18 Feb. 6

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Distrito Nº 8, el Secretario que suscribe cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don Nelson Arsenio Mascambroni, para que comparezcan dentro del término de ley, a hacer valer sus derechos. Autos caratulados: MASCAMBRONI, NELSON ARSENIO s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; (Expte. Nº 1062/13). Melincué, 15 de Octubre de 2013. Dr. Mariano Rios Artacho, Secretario subrogante.

§ 15 218825 Dic. 18 Feb. 6

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Pedro Mario Soljan, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos en los autos SOLJAN PEDRO MARIO s/Sucesión; Expte. Nº 1864/2013 lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Melincué, 11 de Diciembre de 2013. Dr. Leandro Carozzo, Secretario.

§ 45 218806 Dic. 18 Dic. 6

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Francisco Alberto Raffin, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos en los autos RAFFIN, FRANCISCO ALBERTO s/Sucesión; Expte. Nº 206/2012, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Melincué, 11 de Diciembre de 2013. Dr. Leandro Carozzo,

secretario.

§ 45 218797 Dic. 18 Dic. 6

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Clotilde Aurelia Romero, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos en los autos ROMERO CLOTILDE AURELIA s/Sucesión; Expte. N° 1865/2013 lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Melincué, 11 de Diciembre de 2013. Dr. Leandro Carozzo, secretario.

§ 45 218792 Dic. 18 Dic. 6

Por disposición del señor Juez de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, se cita, llama y emplaza par el término de ley a los herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados de doña Maria Teresa Olano, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Autos: OLANO, MARIA TERESA s/Sucesión; (Expte. N° 1495/13). Dr. Mariano Ríos Artacho, secretario. Melincué, 19 de Noviembre de 2013.

§ 45 218884 Dic. 18 Dic. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado .de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Andino Ruzzi, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos en los autos RUZZI ANDINO s/Sucesión; Expte. N° 1867/2013 lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Melincué, 11 de Diciembre de 2013. Dr. Leandro Carozzo, secretario.

§ 45 218789 Dic. 18 Dic. 6

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, en los autos caratulados BARRIOS, JUAN LAUREANO s/Declaratoria de Herederos - Sucesorio; (Expte. N° 299/2013), la Secretaria Dra. Andrea Chaparro que suscribe, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Juan Laureano Barrios, D.N.I. N° M 4.057.816, para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 27 de Noviembre de 2013. Dra. Andrea G. Chaparro, Secretaria.

§ 45 218863 Dic. 18 Feb. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Federico G. Bertram, en los autos caratulados PAVICICH ó PABLICICH, RAMON ANTONIO s/Declaratoria de Herederos - Sucesorio; (Expte. N° 813/2013), el Secretario Dr. A. Walter Bournot, que suscribe cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Ramón Antonio Pavicich ó Pablicich, L.E. N° M. 6.099.468, para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 6 de Diciembre de 2013. Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

